

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN LUIS FIOLE

Por disposición Sr. Juez de 1ra Instancia de Instancia de Circuito Cuarta Nominación de Rosario Dr. Eduardo Martínez Thoss, Secretaria Dra. Marcela Norma Barro, se dispone en autos "BRALCO SRL c / FRUTOS RICARDO Y OTROS. S / APREMIO Expte 2054/09" que el Martillero Juan Luis Fiole CUIT 20-10151473-1 con oficinas en San Lorenzo 1035 Oficina 101, venda en pública subasta el día 24 de abril de 2013 a las 12:00hs, de resultar inhábil el día fijado o por fuerza mayor, se realizara el día posterior hábil en el Hall de ingreso del Juzgado de Villa Constitución, de la Localidad de Villa Constitución Provincia de Santa Fe. El siguiente inmueble " El 50% del Lote de terreno con lo en el existente situado en la ciudad de Villa Constitución, departamento Constitución de la provincia de Santa Fe designado como lote Doce de la manzana numero ciento seis en el plano archivado bajo el numero treinta y dos mil novecientos noventa y uno año 1962. Forma esquina y mide : diez / mts seiscientos veinticinco milímetros de frente al Nor- Oeste sobre / calle Mendoza por veintidós metros, veinticinco centímetros en su otro frente al Sud - Oeste sobre calle Urquiza, con una superficie de doscientos /// veinticinco metros siete mil ochocientos doce centímetros cuadrados y // linda : al Nor- Este con parte del lote trece y al Sud - Este con parte del Lote once.- DOMINIO INSCRIPTO AL TOMO 220, FOLIO 422, Nº S/N DEPARTAMENTO CONSTITUCION. Inscripto el 50 % a nombre de la demandada (DNI 17.422.221) . Informa el Registro General: Hipotecas No posee; Embargos, 1) Tomo 118E Folio 2235 Nº 335507 de fecha 14/05/09 Monto \$ 22.198,00 BRALCO SRL c / FRUTOS RICARDO Y OTROS S/ Cobro de pesos Alquiler Exp 222/2009 - juzgado de 1ra Instancia de Circuito Cuarta Nominación de Rosario; 2) Tomo 118E Folio 2296 Nº 336148 de fecha 15/05/09 Monto \$ 10.000,00 ABATE CESAR LUCAS c / OSIAS MHITTE RODNEY S/ Aseguramiento de bienes Exp 579/2009 - juzgado de 1ra Instancia de Circuito Segunda Nominación de Rosario; 3) Tomo 119E Folio 99 Nº 306424 de fecha 25/01/2010 Monto \$ 4750,00 GARCIA IDA c / VALLEJOS MONICA Y OTROS S/ Cobro de pesos Exp 1313/ 2009- juzgado de 1ra Instancia de Circuito Segunda Nominación de Rosario; 4) Tomo 119E Folio 1602 Nº 328767 de fecha 21/04/10 Monto \$ 14.454,42 ADMINISTRADORA ALDABA c / QUIROGA LEONARDO GERMAN Y OTROS S/ ORDINARIO Exp 1125/2009 - juzgado de 1ra Instancia de Instancia de Circuito Tercera Nominación de Santa Fe ; INHIBICIONES : No registra inhibiciones ni otras medidas cautelares: Informa la Administración Provincial de Impuestos que la Partida Inmobiliaria Nº 19-18-00-417657/0012-2 adeuda: al 27/12/12 Periodos 2003/P1 a 3 al 2005 1 a 4 \$ 2727,89; Periodo 2006 1 a 4 al 2008 1 a 4 \$ 2.207,04; Periodo 2009 1 a 4 al 1/2011 1 a 4 \$ 2820,04; Periodo 2012 1 a 5 \$ 543,93 Total Adeudado al 27/12/12 \$ 8298,90 Según registros informáticos de la Oficina Apremios, registra una deuda en apremios de \$ 15.350,00 de impuestos mas mas intereses al 27/12/12 . Informa la Municipalidad de Villa Constitución que adeuda a la fecha 17/10/2012 :1) Tasas y Servicios: a) Deuda Normal Actualizada \$ 5280,55; b) En cobro Judicial \$ 3877,59 2) Tasas Sanitaria : a) Deuda Normal Actualizada \$2698,12 ; b) En cobro Judicial 6592,21; 3) Obras varias En cobro Judicial \$ 1509,09 ;Total Adeudado al 22/10/12 \$ 19.948,56 . La base de Subasta desde donde deberán partir las ofertas, en la suma de \$ 22.220,00 (50% del A.I.I.) en caso de no haber postores por dicha base se ofrezca seguidamente y en el mismo acto, con una retasa del 25% es decir la suma de \$ 16.665,00;en caso de persistir la falta de postores saldrá a la venta sin base. El que resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta 10% de seña a cuenta del precio total, más la comisión de ley 3% al martillero, todo en dinero en efectivo o cheque certificado. El saldo de precio será abonado una vez aprobada las operaciones de subasta. En caso de que la compra se efectúe en comisión, deberá el adjudicatario denunciar en el acto los datos identificatorios del comitente, debiendo este aceptar formalmente la compra en el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de tenerse al adjudicatario como adquirente. El comprador deberá hacerse cargo de los tributos y demás cargas inherentes al inmueble que se adeuden al día de la subasta, así como los posteriores y las costas relativas al proceso de perfeccionamiento de la adquisición del dominio por parte del adjudicatario del bien en el remate. Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados para ser examinados y que los licitadores deberán conformarse con los mismos y las constancias de autos, y que después del remate no se admitirá reclamación alguna con relación a los mismos. La subasta del bien se hará en las condiciones de ocupación que constan en autos (fs 254). Se fijan los días 22 y 23 de abril 2013 de 10,00 a 11,00hs para exhibición del inmueble a subastarse. Todo lo que se hace saber a sus efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 9 de abril de 2013 - Fdo. Dra. Marcela Norma Barro Secretaria.

\$ 720 195784 Ab. 18 Ab. 22

POR

GUILLERMO E. BAEZ

Por disposición del Sr. Juez Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, Séptima Nominación de Rosario (S. Fe), la secretaria que suscribe hace saber en autos: Expte. Nº 1218/2011 ASOCIACION MUTUAL 18 DE JULIO c/OTRO (D.N.I. 34.526.791) s/EJECUCION PRENDARIA, se ha ordenado que el Martillero Guillermo E. Baez, (C.U.I.T. 20-05.544.789-7), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 10 de mayo de 2.013 a las 15:00 hs., en la Asociación de Martilleros (Entre Ríos 238 Rosario), el siguiente bien automotor, embargado y prendado en autos propiedad del demandado, consistente en: Dominio JAU 730; Marca: Chevrolet, Tipo: Sedan 4 Puertas; Modelo: AVEO LS 1.6 N MT; Marca Motor: Chevrolet GMDAT; Nº de Motor F16D35315441; Marca Chasis: Chevrolet, Nº de Chasis: 3G1TA5A66AL124017; Modelo 2010. El Registro Nacional de la Propiedad Automotor Nº 2 de Cañada de Gómez (S. Fe), informa que registra el siguiente embargo: De fecha 07/03/12 por \$ 70.000.- por los autos que se

ejecutan y la siguiente prenda 1) De fecha 16/07/10 grado 1° de \$ 72.995,52 por los autos que se ejecutan. En el supuesto que de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor la subasta no se pudiese realizar, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar Dicho bien se venderá con la base de \$ 72.995,52 y de no haber postores saldrá ala venta por un 50% de la misma como última base. El oferente que resultare adjudicatario abonará en el acto del remate el 10% de comisión de ley del martillero y el total del precio de venta, debiendo cumplimentarse con las comunicaciones del Banco Central de la República Argentina "A" 5147 y "A" 5212, según Circular Nro. 79/11 de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe. En función de ello, se hará saber a los interesados tanto en la publicación de edictos como en el acto de remate que, para el caso de que el precio de la compra, el saldo de venta o la comisión del martillero superen la suma de Treinta Mil Pesos (\$ 30.000), no se aceptará su cancelación en dinero en efectivo, debiendo optarse los siguientes medios de pago transferencia bancaria, cheque cancelatorio o cheque certificado. Las multas y patentes que se adeudaren como así también los gastos e impuestos por transferencia quedarán a cargo exclusivo de quién resulte adquirente. La entrega del mismo será inmediata Exhibición dos días hábiles anteriores a la fecha de realización de la subasta en calle Biedma N° 458 de esta ciudad de 14 a 15 Hs.- Publíquense edictos en el Hall de los Tribunales y el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Rosario, 11 de Abril de 2.013. Fdo. Dra. Paula Valeria Bazano, Secretaria.

380 195480 Abr. 18 Abr. 22

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Circuito Civil N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, en autos: Comuna de Alcorta c/otros s/Apremio Fiscal, (Expte. N° 536/11), se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 10 de Mayo de 2013, a las 10 horas, en la sede del Juzgado de la localidad de Alcorta, si el día indicado resultara inhábil, tendrá lugar el día hábil inmediato siguiente sin necesidad de nuevo aviso, con la base de \$ 673,68, en caso de no haber postores por dicho monto, con retasa del 25%, y si tampoco hubiere oferentes, sin base y desocupado conforme surge de las constancias de autos, el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno, situada en el pueblo Alcorta, Departamento Constitución, parte del lote cuatro de la manzana "R" del plano oficial, y que según el plano de subdivisión que expresa su título, es el lote N° 16, ubicado a los 45m de la esquina formada por el Boulevard 9 de Julio y un pasaje nombrado, sobre éste, hacia el Nord-oeste mide; 15m. de frente al Nord-este, por 25m. de fondo, abarca una superficie de 375m2, y linda: al Nord-este con el pasaje sin-Nombre; al Nord-oeste con el lote N° 17; al Sud-oeste con el lote N° 22 y al Sud-este con el lote N° 15. Inscripto el dominio al T° 60, F° 176, N° 31.232, Departamento Constitución. "Del informe registro General surge anotado embargo al T° 120 E, F° 5209, N° 398.200, por \$ 2.105,68 del 16/11/2011, orden este Juzgado y en estos autos. El Comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta de precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuesto Inmobiliario, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes), servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 153-4985455.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, 11 de Abril de 2013. Fdo. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 195570 Abr. 18 Abr. 22

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Civil N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, en autos: COMUNA DE

ALCORTA c/Otros - Apremio Fiscal, (Expte. N° 467/11), se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 10 de Mayo de 2013, a las 10 y 50 horas, en la sede del Juzgado de la localidad de Alcorta, si el día indicado resultara inhábil, tenga lugar el día hábil inmediato siguiente sin necesidad de nuevo aviso, con la base de \$ 3.734,74, en caso de no haber postores por dicho monto, con retasa del 25%, y si tampoco hubiere oferentes, sin base y ocupado conforme surge de las constancias de autos, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en el pueblo Alcorta, departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, con todo lo edificado, clavado y plantado, designado en el plano oficial del pueblo con la letra "H" de la manzana N° 80, que mide 20m. de frente al Nord-este, por 55m. de fondo, abarca una superficie de 1.100m2, lindando: por su frente al Nord-este con calle pública, hoy llamada Falucho, por el Nord-oeste con el lote "H" y parte del lote "F", por el Sud-este con el lote letra "C" y parte del "B" y por el Sud-oeste con el lote letra "G", todos de la misma manzana". Inscripto el dominio al T 114, F° 268, N° 87.144, Departamento Constitución. "Del informe registro General surge anotado embargo al T 120 E, F° 4035, N° 375.787, por \$ 4.684,47 del 13/09/11, orden este Juzgado y en estos autos. El Comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta de precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectuare pago, se deja sin efecto la subasta. Impuesto Inmobiliario, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes), servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A., si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Mis informes al martillero, T. (0341) 153-4985455.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, 11 de Abril de 2013. Fdo. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 195571 Abr. 18 Abr. 22

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Circuito Civil N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, en autos: COMUNA DE ALCORTA c/Otro Apremio Fiscal, (Expte. N° 46911) se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 10 de Mayo de 2013, a las 10 y 40 horas, en la sede del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad de Alcorta, si el día indicado resultara inhábil, tendrá lugar el día hábil inmediato siguiente sin necesidad de nuevo aviso, en block y con la base de \$ 4.759,25, en caso de no haber postores por dicho monto, con retasa del 25%, y si tampoco hubiere oferentes, sin base y desocupados, conforme surge de las constancias de autos: "Los lotes de terreno designados en el plano N° 36.105 del año 1963, con los Nros. 2 - 3 - 4 y 5 de la manzana 139, que son parte de: "Un lote de terreno, parte de la manzana n° 139 del plano oficial del pueblo Alcorta, Departamento Constitución de esta Provincia, designado como lote N° 1 en el plano de división del Agrimensor don Alberto Montes de fecha marzo del corriente año 1943, que se acompaña, y compuesto de 55m. de frente al Nord-este, por 55m. de fondo y frente al Sud-este, encerrando una superficie total de 3.025m2, lindando al Nord-este con la calle Alberdi; al Sud-este con la calle Constitución, al Sud-oeste con Jaime Roselló y al Nord-oeste con Pedro Regalado Funes Inscripto el dominio al Tomo: 61, Folio 197, N° 53.946 Departamento Constitución. Del informe registro General surgen anotados los siguientes embargos: al Lote 2: T° 120 E, F° 4.042, N° 375.780; Lote 3; T° 120 E, F° 4040, N° 375.778; Lote 4: T° 120 E, F° 4.043, N° 375.781; y Lote 5: T° 120 E, F° 4041, N° 375.779, todos por \$ 12.797,88, de fecha 13/09/2011 y orden este Juzgado y en estos autos. El Comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta de precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuesto Inmobiliario, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes), servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 153-498545.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, 11 de Abril de 2013. Fdo. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 195573 Abr. 18 Abr. 22

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Circuito Civil N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, en autos: COMUNA DE ALCORTA c/Otro Apremio Fiscal, (Expte. N° 534/11), se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 10 de Mayo de 2013, a las 10 y 20 horas, en la sede del Juzgado de la localidad de Alcorta, si el día indicado resultara inhábil, tendrá lugar el día hábil inmediato siguiente sin necesidad de nuevo aviso, con la base de \$ 795,85, en caso de no haber postores por dicho monto, con retasa del 25%, y si tampoco hubiere oferentes, sin base y desocupado conforme surge de las constancias de autos, el siguiente

inmueble: Una fracción que es parte de la mitad del lote letras "D"-de la manzana N° 119, ubicada en la calle Constitución, a los 17,50m. de la calle Alsina hacia el Sud-oeste, mide 17,50m de frente al Sud-este, por 45m. de fondo, abarca una superficie de 787,50m2, lindando: al Sud-este con la calle Constitución, al Sud-oeste con el lote "E", al Nord-oeste con parte del lote "G", y al Nord-este con el resto del mismo lote "D" adjudicado a la Sra. De Balayn. Inscripto el dominio al T° 63, F° 153, N° 57.223, Departamento Constitución. Del informe registro General surge anotado embargo al T° 120 E, F° 5487, N° 403.808, por \$ 3.719,58, del 1/12/2011, orden este Juzgado y en estos autos. El Comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta de precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuesto Inmobiliario, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes), servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 153-4985455.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, 11 de Abril de 2013. Fdo. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 195575 Abr. 18 Abr. 22

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Civil N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, en autos: COMUNA DE ALCORTA c/Otros - Apremio Fiscal, (Expte. N° 537/11) se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 10 de Mayo de 2013, a las 10 y 10 horas, en la sede del Juzgado de la localidad de Alcorta, si el día indicado resultara inhábil, tendrá lugar el día hábil inmediato siguiente sin necesidad de nuevo aviso, con la base de \$ 1.364,81, en caso de no haber postores por dicho monto, con retasa del 25%, y si tampoco hubiere oferentes, sin base y desocupado conforme surge de las constancias de autos, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Alcorta, Departamento Constitución, provincia de Santa Fe, designado con el N° 6 en el plano del Agrimensor Carlos P. Loughlin, archivado bajo el N° 16.506, del año 1957, que es parte del lote "B" de la Manzana N° 95 del plano oficial, comienza su ubicación a los 55m. de la esquina de la calle Zapiola y el Boulevard 9 de Julio, sobre éste hacia el Nord-este y mide 10m. de frente al Nord-oeste por 45m. de fondo, lo que hace una superficie de 450m2, lindando: por su frente al Nord-oeste con el Boulevard 9 de Julio; al Nord-este con el lote N° 7, al Sud-este con Apolinaria A. Vda. de Rodríguez, y al Sud-oeste con el lote N° 5, del plano citado. Inscripto el dominio al T° 100, F° 73, N° 112.308, Departamento Constitución. "Del informe registro General surge anotado embargo al T° 120, F° 4902, N° 392.599, por \$ 5.298,91, del 1/11/2011, orden este Juzgado y en estos autos. El Comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta de precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuesto Inmobiliario, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes), servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A, si correspondiere, a cargo del comprador; Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 153-4985455. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, 11 de Abril de 2013. Fdo. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 195577 Abr. 18 Abr. 22
